

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	280658	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05D7/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"BISAGRA PERFECCIONADA"

71 SOLICITANTE (S)
MALAX, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ribera, 63.- BERRIATUA (Vizcaya)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D <sup>a</sup> TERESA BORDEHORE SANTIN (319/0)

Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad en exclusiva para España, que por "BISAGRA PERFECCIONADA", se solicita por veinte años a favor de MALAX, S.A. de acuerdo con las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial, pudiéndose, de acuerdo con los Convenios Internacionales sobre la materia extender esta solicitud a otros países reivindicando la misma prioridad.

La presente invención se refiere a una nueva bisagra, de las constituidas en dos semi-partes que giran montadas en un eje común, y que se caracteriza porque dicho eje común monta también al menos dos rodamientos intercalados entre las semi-partes de la bisagra de modo que el esfuerzo se ejerce sobre dichos rodamientos facilitando el movimiento de giro de la bisagra.

También se caracteriza porque dicho eje presenta una protuberancia o conformación similar que, en colaboración con una conformación correspondiente prevista en una de las semi-partes de la bisagra, evita los movimientos de giro entre ésta y el eje.

También se caracteriza porque presenta al menos tres rodamientos montados en el eje y entre las semi-partes en disposición simétrica.

También se caracteriza porque dicho eje se constituye en al menos dos partes, solidarias cada una a una de las semi-partes de la bisagra.

Para comprender mejor el objeto de la presente invención se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento.

La figura 1 representa una vista en alzado de una bisagra según la invención, en la que se han incluido dos rodamientos (4).

El número de rodamientos no es en absoluto limitativo, pudiendo incorporarse tres o más rodamientos (4). En la práctica se emplean con preferencia tres o cinco rodamientos (4) en disposición simétrica.

La figura 2 representa una sección en planta, según indica-

ción A:A de la figura 1.

En esta figura se observa la conformación-protuberancia (31) alojada en una cavidad correspondiente prevista en la semi-parte (2) al objeto de evitar giros entre esta semi-parte (2) y el eje (3).

35 La bisagra de la invención es de las constituidas en dos semipartes (1), (2) montadas en un eje común (3) respecto al cual se desplazan en giro.

40 Ambas semi-partes (1), (2) llevan conformaciones (11), (21) para su anclaje a un lugar fijo -marco o puerta-, conformaciones (12), (22) en las que se alojan el eje (3) y conformaciones (13), (23) para permitir un montaje axial de las conformaciones (12), (22) en el eje común (3).

45 Según la invención, en el eje común (3) y entre conformaciones (12), (22) correspondientes a las semi-partes (1), (2) de la bisagra se montan al menos dos rodamientos (4), axiales al eje (3) y en cuyas caras apoyan las conformaciones (12), (22) de las semi-partes (1), (2) de la bisagra.

Según la invención, el eje (3) lleva una protuberancia o conformación similar (31) y una de las semi-partes (2) lleva, en correspondencia posicional, una cajera o alojamiento en la que se aloja dicha conformación (31) evitándose así el giro entre una semi-parte (2) y el eje (3).

50 Según la invención, el eje (3) se constituye en al menos dos semi-partes pudiendo llevar cada una de ellas una conformación (31) de modo que cada conformación (31) se aloja en una cajera de una semi-parte (1), (2) evitándose el giro entre ellas, pero no el de un grupo -eje (3<sub>1</sub>)/ semi-parte (2) ó eje (3<sub>2</sub>)/ semi-parte (1)- respecto del otro.

55 Según la invención, y en una realización práctica, se montan tres rodamientos (4) en el eje (3), dispuestos simétricamente a partir de uno, que es el central. Pueden también montarse cinco rodamientos (4) en el eje (3), dispuestos igualmente de forma simétrica a partir de uno, que es el central.

REIVINDICACIONES

60 1.- Bisagra perfeccionada, de las constituidas en dos semi-  
partes que giran montadas en un eje común, caracterizada porque dicho eje co-  
mún monta también al menos dos rodamientos intercalados entre las semi-partes  
de la bisagra de modo que, el esfuerzo se ejerce sobre dichos rodamientos fa-  
cilitando el movimiento de giro de la bisagra.

65 2.- Bisagra perfeccionada, según reivindicación primera, ca-  
racterizada porque dicho eje presenta una protuberancia o conformación simi-  
lar que, en colaboración con una conformación correspondiente prevista en una  
de las semi-partes de la bisagra, evita los movimientos de giro entre ésta y  
el eje.

70 3.- Bisagra perfeccionada, según reivindicaciones anteriores,  
caracterizada porque presenta al menos tres rodamientos montados en el eje y  
entre las semi-partes en disposición simétrica.

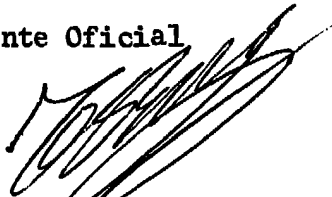
75 4.- Bisagra perfeccionada, según reivindicaciones anteriores,  
caracterizada porque dicho eje se constituye en al menos dos partes solidarias  
cada una a una de las semi-partes de la bisagra.

5.- BISAGRA PERFECCIONADA.

Tal como se ha descrito en la presente memoria de cinco hojas  
y sus planos anexos.

Madrid, 23 JUL. 1984

El Agente Oficial



TEODORO TORCEDORE SANTIB

Fig.1

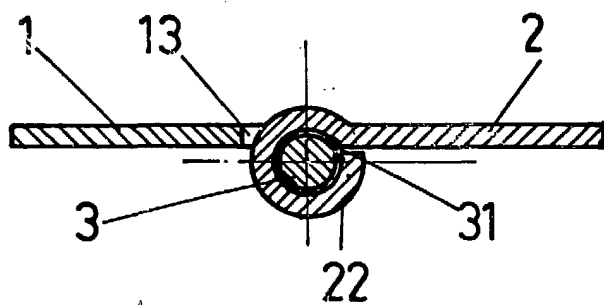
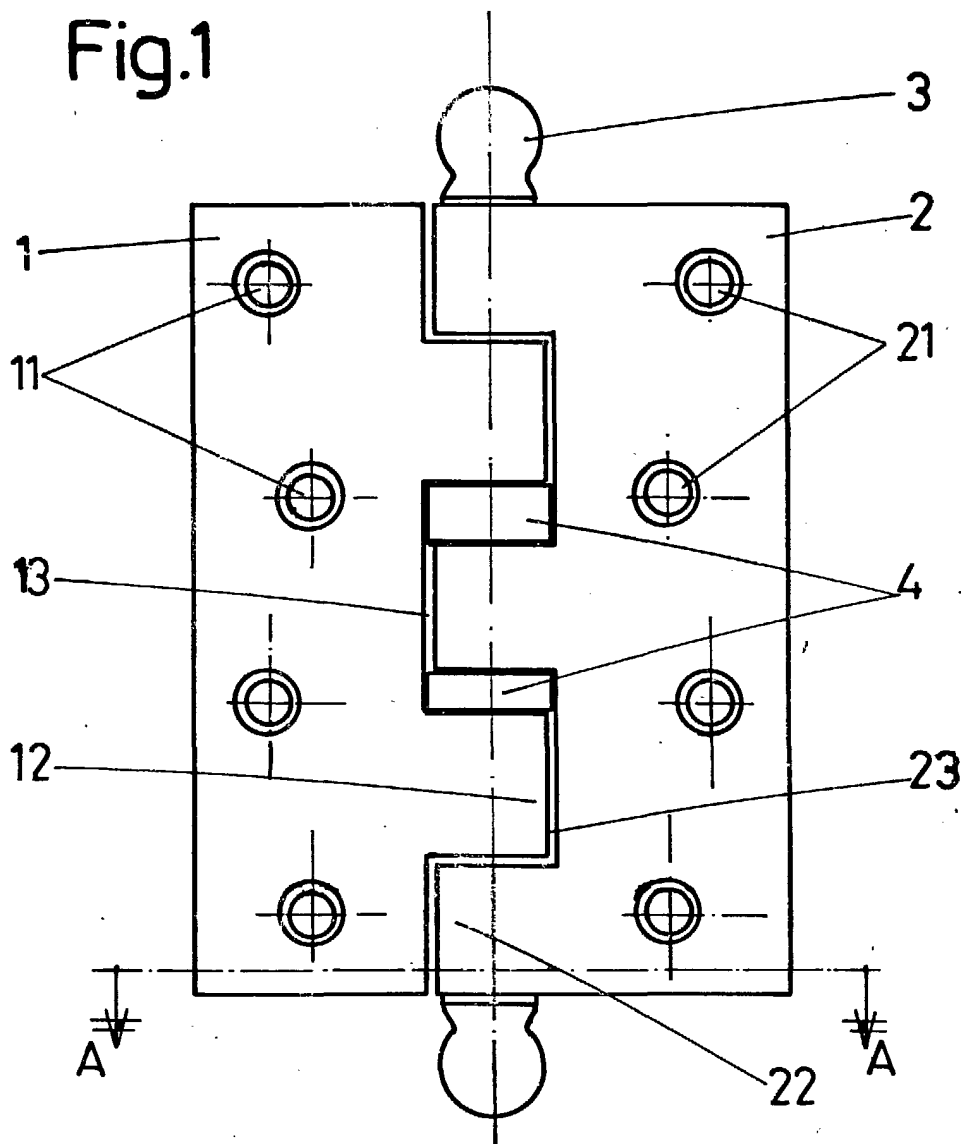


Fig. 2

Madrid 23 JUL. 1984  
El Agente Oficial

TERESA BORRERO SANTÍN

Escala variable